PERGAMINO, Mayo 27 de 1997.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la **ORDENANZA** que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 1997, al considerar el — Expediente:D-81/97 D.E.eleva Expte.A-1627/97 **INTENDENTE MUNICIPAL** eleva Proyecto de Ordenanza autorizando suscripción convenio con el **Consejo Provincial de la Flia.y Desarrollo Humano PROGRAMA CENTRO DE ATENCION INTEGRAL —Ex-Emprendimiento de 2 a 5 años.**—

Sancionandose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 10- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con el CONSEJO PROVINCIAL DE LA FAMILIA Y

DESARROLLO HUMANO, para la implementación de Centros de Atención
Integral (Ex Emprendimientos de Cuidado Infantil de 2 a 5 años)
denominados : "LA ARDILLITA"; "LOS OSOS PEREZOSOS"; "RETONO" ;
"LOS PITUFOS" ; "LOS POLLITOS TRAVIESOS"; "MIMITO" ; "SOLES" Y
"CORAZONES" con ajuste al modelo que, constando de TRES (3)
fojas útiles, se declara parte integrante de la presente y corre
agregado a estos actuados.-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para.

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA No 4387/97.-

Roberto Luis Azpeitia SECRETARIO
HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Dan el Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE